



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 2256/2025, de fecha 17 de diciembre, se dispone lo siguiente:

«Advertido error en el Decreto de Presidencia nº. 2253/2025, de 16 de diciembre, por el que se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, en primera convocatoria, el próximo viernes, día 19 de diciembre de 2025 y hora de las 11:30 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, por el presente conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO:

Proceder a rectificar de oficio el error material advertido en el Decreto número 2253/2025, de 16 de diciembre, en el siguiente sentido:

Donde dice: "... día 19 de diciembre de 2025 y hora de las 11:30 h..", debe decir: "... día 19 de diciembre de 2025 y hora de las 10:30 h.."

SEGUNDO:

Notifíquese a los interesados a los efectos oportunos.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 17 de diciembre de 2025.- La Presidenta, M^a. Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General Acctal, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.- 6304